# (FACHTA

# DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cts.

San José, jueves 5 de enero de 1888.

NUMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

IMPRENTA NACIONAL —CALLE DELEMERCED

CALENDARIO.

8881 O NA BISIESTO.

ENERO. TIENE ESTE MES 31 DAS.

Jueves 5.—Vigilia [sin ayuno] San Telésforo, papa, mr., san Simeón, Silita.

CONTENIDD.

SECCION OFICIAL.

Congreso Constitucional.

Decreto.—Acta.

Poder Ejecutivé

Decreto.

Secretaria de Gobernición.

Lista de los dueños de títulor espachados en el Registro General de la Propiedad Hipotecas.

Aviso.—Oficios.

Secretaria de Policia. Informe.

Secretaria de Fomento. Acuerdo.

Secretaría de Hacienda. Censos por tierras baldías.

Secretaría de Marina. Movimiento marítimo.

Administración Judicial.

Régimen Municipal.

sección Científica.

Amuncios.

SECCION OFIGIAL.

CONGRESO CONSTITUCIONAL

Nº 1.

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COTA RICA,

En uso de la facultad que le confiere el artículo 72 de la Constitución.

DECRETA:

Constitucional abre as sesiones convocado.

Palacio Nacional en San José, á jecutivo por conducto del señor Se-

primero de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

> A. Esquivel, Presidente.

Máximo Fernández, MANCEL J. JIMÉNEZ Prosecretario.

Palacio Presidencial. – San José, cuatro de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

Publiquese.

BERNARDO SOTO.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

Cleto González Víquez.

En la ciudad de San José, á las doce del día primero de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

Reunidos los señores Licenciado don Aniceto Esquivel, Doctor don Daniel Núñez, Licenciado don Andrés Sáenz, don Juan Rojas T., Diputados propietarios y don J. Francisco Écheverría, suplente por la provincia de San José; Doctor don José María Soto, Licenciado don Máximo Fernández, Licenciado don José María Ugalde, don Juan Manuel Carazo y Licenciado el Licenciado don José Vargas M. don Andrés A. Sibaja, Representantes principales por la provincia de Alajuela; Licenciado don Francisco Mª Fuentes, don Manuel J. Jiménez y don Pedro García, Diputados propietarios por la provincia de Cartago; don Manuel J. Zamora, don Manuel Dávila y don Félix Pedro Ulloa, Representantes por el artículo 133 de la Constituprincipales por la provincia de Héredia; y don Manuel Montealegre, Diputado propietario por la comar-

lió á dar lectura al decreto número 14 de 2 deciembre próximo pasado, en que el Poder Ejecutivo conpara conocer de los asuntos á que el mismo decreto se refiere, y anunció que la presente reunión en número de diez y siete Diputados excede del quórum fijado por el artículo 76 de la Constitución. En consecuencia, puestos de pieel Presidente y Diputados arriba mencionados, dijo el primero: "el Con-Artículo único.-Fl Congreso greso Constitucional abre las sesiones extraordinarias para que ha extraordinarias para jue ha sido sido convocado". Seguidamente se emitió el decreto respectivo, se Dado en el salón de sesiones del remitió por duplicado al Poder E-

te de la República expone el obje- de Justicia, to de la convocatoria. Leído este documento, el señor Presidente del Congreso manifestó que debía procederse incontinenti á recibir á los Magistrados del nuevo Tribunal de Justicia la promesa constitucional para lo cual se dió lectura á la nota en que el señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda participó á este alto Cuerpo que los Magistrados Licenciados don José J. Rodríguez, don Rafael Chacón, don Ezequiel Gutiérrez, don Vicente Sáenz, don Juan J. Ulloa, don Alejandro Alvarado, don Manuel Argüello, don Gerardo Castro, don Ramón Loría y don Manuel Vicente Jiménez han garantizado su responsabilidad, el primero como Presidente y los demás como Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, é igualmente se dió lectura á la representación en dimite el cargo de Magistrado del mismo Tribunal por los motivos que expresa. En consecuencia, introducidos á este recinto por los Secretarios del Congreso los Magistrados primeramente mencionados, prestaron ante la Representación Nacional al juramento prevenido ción y se retiraron en seguida.

Terminó el acto que suscriben el señor Presidente y Diputados ca de Limón, el Directorio del que han concurrido por ante los Congreso compuesto del Presiden- infrascritos Secretarios. — A. Esce, Licenciado don Aniceto Esquiquivel, Presidente. — Daniel Núvel, del Secretario Licenciado don nez.—José M. Ugalde.—Francisco Máximo Fernández y del Prosecre- M. Fuentes.—Manuel J. Zamora. rio don Manuel J. Jiménez, pro- J. F. Echeverría.—And. Sáenz.— Jn. M. Carazo.—Fabián Esquivel. Manuel Montealegre.—A. A. Sibaja.—F. Pedro Ulloa.— Pedro voca á la Representación Nacional García.—J. Rojas.—Máximo Fernández, Secretario. — Manuel J. Jiménez, Prosecretario.

PODER EJECUTIVO.

Nº 17.

BERNARDO SOTO,

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Considerando:

Que por haber presentado el se-

nor Secretario de Estado en el nor Licenciado don José Vargas despacho de Gobernación, y se M. su renuncia del cargo de Maparticipó este acto al Supremo Tri- gistrado, es urgente que la Cámabunal de Justicia. Acto continuo ra resuelva acerca de ella, y si fuese presentó en este recinto el se- re admitida, designe la persona que nor Subsecretario de Gobernación debe ocupar ese puesto, á fin de y puso en manos del Directorio el que no quede incompleto el perso-Mensaje en que el señor Presiden- nal definitivo de la Corte Suprema

DECRETO:

Artículo único.—Agrégase á los fines con que ha sido convocado el Congreso para las actuales sesiones extraordinarias, el de tomar en consideración la renuncia del señor Magistrado don José Vargas M. y nombrar la persona que ha de sustituirlo en el caso de que aquélla sea admitida.

Dado en el Palacio Presidencial. San José, á cuatro de enero de mil ochocientos ochenta y ocho.

BERNARDO Soto.

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

CLETO GONZÁLEZ VÍQUEZ.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 441.

Palacio Nacional.

San José, 4 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Admitir la renuncia presentada por don Zenón Castro del destino de Gobernador de Guanacaste, darle gracias por sus servicios y nombrar para reemplazarlo á don Matías Sáenz.—Publíquese.

Soro.

El Ministro de Gobernación, Gonzalez Víquez.

Nº 442

Palacio Nacional.

San José, 4 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

Acuerda:

Nombrar para Secretario de la Gobernación de Guanacaste á don Juan Bautista Iglesias, en lugar de don Ricardo Bermúdez.—Publíquese.

Soto.

El Ministro de Gobernación, GONZÁLEZ VÍQUEZ.

Nº 443.

Palacio Nacional.

San José, 4 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República, en atención á que don Camilo Mora A., Gobernador de esta provincia, ha regresado del via-je para el cual le fué concedida licencia por acuerdo número 314 de 27 de setiembre anterior,

#### ACUERDA:

Llamar á ese funcionario al desempeño de su destino; y que los señores don Pedro Loría y don Manuel Hernández, nombrados el uno para el cargo de Gobernador y el otro para el de Secretario de la dicha oficina, pasen á ocupar las plazas que en ella les corresponden. Publíquese.

Soro.

El Ministro de Gobernación, González Víquez.

Nº 444.

Palacio Nacional.

San José, 4 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República,

Con el fin de completar el personal de la oficina del Registro Central del Estado Civil,

#### Acuerda:

Establecer en ella dos plazas de escribiente y una de portero, dotadas cada una de las primeras con cincuenta pesos mensuales, y la última con veinte pesos.—Publíque-

Soto.

El Ministro de Gobernación; González Víquez.

Nº 445.

Palacie Nacional.

San José, 4 de enero de 1888.

El señor Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para escribientes de la Florencio Quesada Quesada 2 doc. Oficina del Registro Central del Delfina Chaverri Arias. Estado Civil, á los señores don Vi- Antolina Morales Benavides. dal Quirós y don Juan José Lara. —Publiquese.

Soro.

El Ministro de Gobernación, González Víquez.

#### LISTA

de los dueños de títulos despachados por José Mª Quesada Hernández. esta oficina en la presente semana. Juan de Dios Méndez Méndez

Partido de Sun José, Ildefonso Ulloa Rojas.

Ramón Montero Chaves. José Montero Acosta. Juan Godines Durán. Gregorio Rojas Gómez. Fermina Morales Hernández. Beatriz Mora Cascante. Francisco Vargas Agüero. Sebastián Vargas Delgado. Gerardo Jiménez Montero. Mercedes Paut Alcázar. Félix Gutiérrez Castro. Ramón Torres Jiménez. Jorge Delgado Arias. José Ana Herrera Zeledón. Manuel Méndez Solano. Federico Velarde Guerra. Elena Hernández Quirós. María Membreño Quirós. Juan Mª Valverde Rojas.
Ramona López Umaña.
Walter Carlos Riotte Wallrath. Francisco Fernández Valverde 2 doc. Ascencia Acuña Zeledón. Julio Piza Díaz. José Monje Mora. Hermelinda Flores Fernández. Gregorio Valverde Jiménez. Agustina Quirós Jiménez. Juan Mata Jiménez. Gregorio Quesada Gómez. Francisco Eugenio Sandí Fernández. Luis Otto von Schroter y Goschen. Gerardo Hidalgo Bonilla. Natividad Rodríguez Hidalgo. Natividad Rodríguez Méndez. Rosaura Rodríguez Hidalgo. María Julia Rodríguez Hidalgo.

Occidente.

Manuela Carvajal Delgado. Domingo Vargas Rojas. Vicente Molina Méndez. Costa Rica Mining Company Limited 2 doc. Benigna Rojas Oviedo. Canuto Guerra Padilla. José Castro Bastos. Casimiro Picado Porrás. Zacarías González Blanco. Cirilo Muñoz Barrantes. Nicolás Murillo Murillo. Margarita Monje Segura. Jerónimo Oviedo Gómez. Pedro Carvajal Rodríguez. Melchora Oviedo Gómez. Pedro Carvajal Rodríguez. Rosa Oviedo Gómez. Ramona Segura. Agustín Montero Segura. Patrocinio Oviedo Gómez.

Partido de Heredia.

Mauricia Oviedo Gómez.

Tremedal Oviedo Gómez.

Rafael Acosta Esquivel. Jesús Miranda Argüello. Manuel Víquez Alfaro. Basilia de las Nives Lobo Elizondo. Dolores Madrigal. Joaquín Alfaro Rodríguez. Juan Chacón Chacón. José Arguedas Aguilar. Jiodomiro Salas Fonseca. Pedro Alfaro Rodríguez. Ignacio Barrantes Herrera. Timoteo Ramírez Cortés y Mercedes Rodríguez Gutiérrez. Lino Moreira Jiménez. José Chacón Vargas Manuel Carvajal Arias. Joaquina Núñez Zamora. Evaristo Ugalde Rojas.

Partido de Cartago.

Juan de Dios Méndez Méndez. Francisco Gómez Soto. Baltazar Piedra Jinesta. José Piedra Valverde.

Inocencia Piedra Arias [la propiedad]. Félix Elizondo. Francisco Quesada Moya. Santiago Mora Montoya. José M<sup>2</sup> Jiménez Gutiérrez. Cristina Espinach Bonilla. Id. id.  $\operatorname{Id}$ id. Manuel Fernández Astorga. Nicolás Brenes Valverde. Marcos Solano Granados. María de Jesús Coto Conejo.

Joaquín Picado Fuentes.

María Avendaño.

Partido de Hipotecas.

Jaime Gordon Bennet y Record. Dolores Hine y Ramírez. Municipalidad de Escasú. Estanislao Meléndez Ocampo. Anselmo Arias Blanco. Filomena González. Juan Mora Castro y Ca Manuel de Jesús Calvo Sánchez. Prudencia Mata Corrales. Manuela Fallas Quesada. Minor Cooper Keith y Meiggs. Ramona Soto Ugalde.

Los siguientes han sido detenidos por defectuosos.

Manuel Rojas Jiménez: José Estrada. José Andrés Coronado. Trinidad Montero Arce. Carmen Alfaro Cortés. Rafaela González. Joaquín Quesada Rodríguez. Lic. José Joaquín Rodriguez Z. Raimunda Delgado Zamora. Jesús Chacón Čubero. Prudencio Gómez Argüello. Rafael Porras Jiménez. Nicolás Gutiérrez Blanco. Mariano Ulate Córdoba. Damiana Ugalde Soto. Benito Zeledón Méndez. Cruz María Madrigal Mora. Bernabé Montero Acosta. Alberto Ortiz Garita. Cruz Salas Matamoros. Ezequiel Martínez Castro. Felipe Carballo Morales. María Chacón González. Esteban Salas Campos. Jesús Víquez Alfaro. Isidor Campos. Victoriano Córdoba Solís. María Felipa y Francisca Teresa Carvajal Rodríguez. Nazario Valverde Jiménez. Juan Baudrit Murillo. Manuel Flores Paniagua y Compa-Francisco Bendaña Burgos.

Bernardino Herrera Gómez. Registro General de la Propiedad é Hipotecas.—San José, 31 de diciem-

BENITO SERRANO.

Nº 108.

Dirección General del Telégrafo.-San José, 1º de enero de 1888.

Sr. Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y de Fomento.

bre de 1887.

Tengo el honor de informar á U. de lo verificado en esta oficina en el mes de diciembre próximo pasado.

El telegrafista de Cartago se queja hace algún tiempo de que aquel local es algo húmedo é incómodo para el buen servicio. Ultimamente me comunica que con la supresión de una malicia golpea las líneas con las as-Aicaldía quedará una pieza desocu-pada que podría facilitar alguna comodidad. En este sentido dirigí una comunicación al señor Gobernader de la orden á que se refiere el Inspector aquella ciudad, y espero que atenderá dicho. mi solicitud aquella Municipalidad.

Se récibió un oficio de la oficina del able en San Jaan del Sur, ofreciendo comunicar diariamente las noticias principales de Europa y América por doscientos soles mensuales; se le contestó que no se desconocía la imporpublicar aquí esas noticias

no aceptaba el contrato rección General de Telé-:aragua me las ofrecía va or cien soles, y no obstan-Tra -upoco había aceptado, debite esdo a . Loca regularidad con que se habían comunicado durante el tiempo anterio que estuvieron contratadas. pues máchas veces sucedió que cuando se recilían las referidas noticias, ya las conceiamos aquí, llegadas por va-de anamá. Aquí es de mi deber observa que estos fueron los motivos porque sa Secretaría me dió instrucciones para suspender la subvención de cien pess que antes se daba por di-chas noscias al Gobierno de la República de Nicaragua.

Para bejorar el servicio telegráfico, fué reemplazado el telegrafista 2º de Cartago, don Rafael F. y Ruiz, con

F. Emilio Vargas Q. El Gojernador de Puntarenas manifestó á esta Dirección que, habiendo arreglado convenientemente un local en el edifició municipal de aquel puerto para la oficina telegráfica, suplicaba se diera orden de trasladar ésta, con el objeto de que todas las oficinas públi-cas estén illi reunidas. En esta virtud, hice que el telegrafista 1º de di-cha localidad me informara, y me informó que el local listo es más cómodo y decente que el que ocupaba, y que, sobre tod, habían desaparecido las causas de pi llubridad que motivaron la salida de a oficina telegráfica de di-cho edificid en vista de lo cual y de la economía de resulta, satisfice los deseos del sabr Gobernador, dando la orden de traslado.

Se visaron las cuentas de las oficinas telegráficas correspondientes á la 2ª quincena de noviembre y las de la 1º de diciembre próximo pasados; se rem tieron á ese Ministerio los cuadros del movimiento general del telégrafo y el balance de prueba de las operaciones practicadas en el mes de noviembre dicho.

El 6 del mes de que doy cuenta se recibió de esa Secretaría para informar, una comunicación acompañada de un extracto del folleto de la casa "Bourlon & C2 Bruxelles" relativo al sistema telefónico y telegráfico de "Van Rysselberghe". Este sistema, come tuve el honor de decir á U., es conveniente establecerlo en nuestras líneas; pero con el objeto de probarlo antes, inclui el plano de las oficinas telegráficas de la línea de Puntarenas al Paraíso para que de acuerdo con él se envíen lo aparatos que se indican para la pruca.

En la 1ª ección telégrafica se colocaron 18 postes, entre ellos 2 de 8 metros 50 centímetros de altura; 23 aisladores; se limpiaron de yerba al rededor 60 poses para preservarlos del fuego y se hzo una desmata de 150 metros. El inspector de esta sección, por motivo d las frecuentes uniones de las líneas intre esta ciudad y Esparta, me dic que sería conveniente suplicar al seior Director de Obras Públicas dé o'den á su resguardo de vigilar en lo posible porque los porteadores no toquen los alambres, pues según él, las miones dichas son causadas por ésto que por juguete ó de tas de los chu:os y las enredan. En este sentido ve dirigi al señor Director de Obras cúblicas suplicándole dé

En la 2ª Eción se colocaron 34

línea entre Esparta y Ciruelitas y 4,000 metros entre Bebedero é Higuerón. Entre los postes colocados hay uno de nueve metros cincuenta centimetros de alto que hubo que colocar en el río Barranca para evitar que suceda algún accidente á los guarda-frenos de los carros de cajón chocando con la línea telegráfica.

En la 3ª sección se colocaron 52 postes y 23 espigas y se desmató casi

toda la vereda de la línea. Soy de U. con toda consieración muy atento servidor.

F. ROB. CASTRO.

Palacio Nacional.

San José, enero 4 de 1888.

Hoy á las 12 m. prestó el juramento reglamentario y tomó posesión de su destino el señor Licenciado don Benito Serrano, Registrador General de la Propiedad é Hipotecas.

#### SECRETARIA DE POLICIA.

Nº 833

Señor Ministro de Policía-

Ρ.

Comandancia del enerpo de Policia.

San José, 31 de diciembre de 1887.

Doy á U. el informe que corresponde al mes de la fecha, siéndome satisfactorio consignar que durante el tiempo que comprende, el servicio de Policía ha sido mucho mejor que en los meses anteriores.

Siguiendo la práctica de tomar en cuenta las críticas para remediar los defectos, y dar toda atención á las quejas que se presentan, no se ha omitido medio en el sentido de procurar toda mejora realizable, y es incuestionable que se ha logrado mucho, aun cuando es cierto que falta bastante que hacer.

Hay en el cuerpo de Policía un buen número de agentes que han aprovechado debidamente la instrucción que se da todos los días, y que con el acierto que da la práctica, se hacen recomendables en el ejercicio de sus funciones.

La mayor atención se ha dado á esos ejercicios diarios, y como anteriormente informé á U., no se han concretado á la explicación del Reglamento sino que se han extendido á otras materias indispensables como la urbanidad.

los ejercicios cimnásticos también son de notarse los adelantos con favorable influencia para la salud y el natural desarrollo físico.

Tres casos en el citado mes de diciembre llamaron fuertemente la atención pública. Fué el primero el de haber sido herido gravemente, en pleno día y en una de las calles más concurridas, una persona de distinguida posición social. La Policía se había esforzado en evitar un lance semejante desde que tuvo conocimiento de algunos antecedentes y puso los medios de que pudo disponer, procurando que el asunto terminase por las reclamaciones á que conforme á la ley hubiese lugar; però aquel acontecimiento vino cuando era menos de esperar y no pudo evi-

El caso segundo de los referidos fué el drama terrible ocurrido en el Hotel tas. de Italia, en el cual fué un sirviente de

postes nuevos: 39 espigas y 3 aislado- la casa, joven italiano, el autor de un diez y siete casas por sospecha de jueres; postes desramados 12; se desma-triple crimen consumado después de go prohibido. taron 2,700 metros de la vereda de la media noche en las habitaciones interiores de aquel establecimiento, y ter- tes relativos al aseo de calles, luz eléc-minado con el suicídio del culpable, trica y demás asuntos del servicio. La Policia en ambos casos acudió prasurosa y en uno y otro llenó como co- males por no tener quién los cuidara. rrespondia sus deberes.

El tercer caso fué el de haber estallado un incendio en una de las tiendas más ricas de esta cindad, colocada en- mandancia entraron á los hoteles de tre otras de la mayor importancia, en esta ciudad: una de las manzanas centrales. En el acto que se tuvo conocimiento del fuego, que fué en los primeros momentos después de haberse declarado, se acudió con la bomba y un buen número de agentes de los que estaban acuartelados, y se dispuso lo conveniente para cl caso de que el fuego se propagase. Dichosamente la actividad de los dueños y de algunos amigos suyos y otras personas que acudieron al notar el incendio. evitó desgracias y pérdidas; y apenas pudo la Policía mostrar su actividad y prestar álgún auxilio para la completa extinción del fuego,-recibiendo de los propietarios del establecimiento una manifestación honrosa de agradecimiento, que por los individuos del cuerpo de Policía fué apreciada con satisfacción y como un estimulo que no olvidarán.

La persecución contra el juego prohibido y la vagancia, con especialidad, se ha hecho constante y tenaz. No ha podido aprehenderse a ningún jugador infraganti; pero es constante el hecho de que uno y otro vicio han disminuido considerablemente.

De la mísma manera ha podido notarse una disminución, en general, en muchas otras faltas, debido al esfuerzo de la Policía, aunque ha sido preciso acarrearse odios y prevenciones, inmotivadas, si se juzgan con sano criterio y con la imparcialidad debida.

Fueron detenidos durante el mes de diciembre de 1887:

	diciembre de 1001.		
a S	MOTIVO.	Hombres.	Ńojetes.
2	Abusos en el Mercado		
3.	Amenazas	1	
Э ј	Cabalgar sobre las aceras.	$^2$	
٥,	Colectación indebida de li-		
	mosnas	1	
3	Demencia	1	
-	Descuido con las carretas.	2	
9	Ebriedad y faltas varias	30	3
۱	Escándalos	9	3
-	Estafa Faltas á la moral	. 1	
.	Faltas á la moral	3	1
	., ,, la Policía	16	1
-	., de cumplimiento á		
- ;	trabajos	1	
)	,, Varias	12	1
٠ĺ	Homicidio	1	
-	Hurto	9	1
ĺ	Injurias	1	
-	Lesiones	в	
,	Orden de otras autorida-		
ļ	des	13	6
Í	des Portación de arma prohi-		
- 1	bida.	1	
	Provocación á riña	G	
3	Quemar cohetes sin permi-		
- {	80	1	
-	Reos prófugos	1	
ιļ	Riña	13	Ť
ì Ì	Robo	3	
ا ڊ	Sospechas de hurto	ī	2
-	,, ,, juego prohi-		
9	bido	3	
[	Vagancia	1	
, 1			

tos judiciales.

I = C

33

		Vienen	38
Austriacos	2	Húngaro	1
Alemanes		Italianos	Ť
Bolívianos	3	Ingleses (Ja-	
		maica 5)	9
Chilenos		Mexicanos	2
Chinos	2	Nacionales	30
Españoles (cu-			1
banos 3)	15	Nicaragüenses	18
Franceses	8	Norteameri-	
į		canos	17
Guatemaltecos	3	Peruanos	1
Hondureños	2	Salvadoreños	1
Pasan	38	Total.	177

Se recibio el reste del equipo pedido y no fué posible conseguir quien hiciese un uniforme para los días de las fiestas por la permura del tiempo, quedando contratado para concluirlo en el próximo mes, por ser de suma urgen-

Quedan géneros y útiles suficientes para un año; así como ha quedado completo el mobiliario, aparatos contra incendio, aparatos para gimnasia, en fin cuanto el Supremo Gobierno dispuso proveer á fin de que nada falte en este cuartel; de manera que el gasto ha sido hecho de una vez, consultando la economía y los mejores resultados.

Para concluir, señor Ministro, permitame que en este informe repita é Se consignaron ciento veintiséis par- U. lo que en diversas ocasiones he tonido el gusto de manifestarle privadamente respecto del Instructor don A-Al fondo fueron conducidos 59 ani- drián Guzmán, por sus buenos servicios y la dedicación con que ha atendido siempre á sus deberes, haciéndose acreedor à la estimación de sus supe-Según las notas pasadas á esta Co- riores y de los individuos de la Policía.

Soy de U. con toda consideración atento seguro

servidor.

J. B. Calvo.

SECRETARIA DE FONESTO

Nº 192.

Palacio Nacional.

San José, 4 de enero de 1888.

El señor Presidente de la Repúbli*c*a

Acuerda:

Aprobar el nombramiento hecho por el Director é Inspector General de Obras Públicas en el señor Mauro Montero Fernández, para Guarda en el galerón de la Laguna, en reemplazo del señor Casimiro Arias.—Comuniquese.

Soto.

El Ministro de Fomento González Víquez.

## SECRETARIA DE HACIENDA.

## CENSOS

por tierras baldías que vencen de enero á febrero de 1888.

De enero	á febrero	DEUDOR	Canon del año.	Cantidad.	Total.
11	11	Ramón Herrán	69	S 62-18	
11	11	Otto J. Hubbe	69	31-09	
11	11 -	José Vargas M	6º	31-09	
28	28	Manuel Sojo	119	27-98	
28		Ramón Chaves	19	11-67	
29	29	Rafael Alvarado	209	65-33	
30	29	Hilario Zeledón	12°	37-36	\$ 266-70

Contabilidad Nacional.—San José, 31 de diciembre de 1887

J. L. Quirós.

SECRETARI: DE II RINA.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTRADA Y SALIDA.

Se hizo registro diferentes veces en señores Felipe Renaud, Nicanor Ren- Compañía de Agencias.

dón y Trava, Agustín Solano, J. de D. Ramírez, Alejo González, L. Vado, James Hotson y Nazario Estrada .--Carga: 692 bultos de mercaderías, 7 sacos y 5 paquetes de correspondencia.

Diciembre 31.—Hoy á las 3½ p. m. zarpó para Panamá el mismo vapor.-Sin pasajeros.—Carga: 122 sacos de café, con 5,673 kilogramos, 14 bultos y 32 cueros, con 742 kilogramos, 7 bul-Diciembre 31 de 1887.—Hoy á las tos de pieles, con 483 kilogramos, 8 103 a. m. fondeó el vapor N. A. "San bultos de caucho, con 520 kilogramos, Se citó á veinte personas para asun- Juan," de 1,496 toneladas, procedente 10 cajas de cápsulas, con 329 kilograde Champerico y escalas, con 1 día de mes. 1 paquete de oro, con \$ 1,400-00, Se recogió à veinte menores por fal- mar de San Juan à este puerto, 64 tri- 2 sacos y 2 paquetes de correspondenpulantes, capitan Russell.—Pasajeros: cia.—Consignado y despechado por la Enero 2.—Ayer á las 5 p. m. fon-deó el bergantín danés "Medor" de 266 toneladas, procedente de Hamburgo, con 115 días de mar, 9 tripulantes, y Capitán Svarrer. Carga: 3,780 bultos mercaderías.

Anoche á las 11 fondeó el bergantín danés "Fano" de 227 toneladas, con 121 días de mar, 9 tripulantes y Capitán Mathiansen. Carga: 7537 bultos mercaderías.

Ambos consignados á la Compañía de Agencias.

## ADMINISTRACION JUDICIAL.

#### EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Ha cienda Nacional,

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se han presentado los señores don Santiago Antonio Federici Galloni D' Latria, Enrique Federico Dillón Echegoyen, Jesús y Telésforo Alfaro y Fernández,mayores de edad, comerciantes, vecinos de esta ciudad, solteros los tres primeros y casado el último, con fecha nueve del corriente mes, denunciando las continuaciones de la veta aurifera denominada "Santa Rita," que es en la que actualmente están los trabajos principales de la mina de la "Unión" que explota don Francisco Clavera, situada en la comarca de Puntarenas, en el distrito primero.—Dichas continuaciones comienzan al termi nar la parte que pertenece al señor ciave- po Consular, y por muchas persora y en que son trazables ó visibles sobre el terreno, a partir del limite de la veta Santa Rita, en su dirección Noroeste.-También denuncian cuatro pertenencia que les corresponderán á cada uno, en el orden expresado, partiendo de la propie dad del citado señor Clavera.—En auto dictado á las nueve de la mañana del día de ayer, se ha admitido este denuncio.

Y se publica para que los que tengan alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en este Juzgado dentro del

San José, diciembre diez y siete de mil ochocientos ochenta y siete, a las doce del

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez, Secretario.

A las doce del día cinco de enero próximo se han de rematar en la puerta de esta Alcaldía, una porción de 17 áreas, 47 centiáreas y 24 decímetros 69 áreas, 88 centiáreas y 96 decimetros cuadrados, situado en el barrio de Guadalupe, distrito 7º de este cantón, que linda: Norte, propiedad de Balta-sar Piedra: Sur, ídem de Bernardino Peralta: Este, ídem de Ceferino Piedra y de Nicolás Campos, calle en medio: y Oeste, ídem de Baltasar Piedra. Vale \$ 75-00, pertenece á la mortuoria de María Brenes Rojas, y se vende para el pago de costas y deudas de la misma.—Quien quiera hacer pos-

Alcaldía 1º de Cartago, diciembre 29 de 1887.

L. Pacheco.

A. Oreameno.——Alejo Guzmán. 2. 7. 2.

## REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Alajuela.

AVISO.

La medicatura del pueblo de esta A los señores suscritores á es-

ciudad, durante el presente mes, estará á cargo del Doctor don F. Roberto Cortés.

> Enero 2 de 1888. MAURILIO SOTO.

5. v. 1.

#### SECCION EDITORIAL.

El día de año nuevo, después de la reunión del Congreso Constitucional é instalación de la Corte Suprema de Justicia, de que oportunamente dimos conocimiento, estos dos Poderes políticos se sirvieron visitar al señor Presidente de la República con el fin de ofrecerle personalmente la felicitación acostumbrada en el primer día del año. El alto Magistrado nos ha dado el encargo de manifestar en su nombre lo mucho que ha agradecido la delicada cortesía de los dos Pode-

Ese mismo día fué visitado también por el Ayuntamiente de esta capital, Venerable Cabildo Eclesiástico, Euerpo Militar, Cuerpo de profesores del Liceo de Costa Rica, Dirección del Banco de la Unión, varios miembros del Cuernas y amigos particulares. Recibió gran número de tarjetas y muchos telegramas de dentro y fuera de la República.

En nombre del señor Presidente General don Bernardo Soto, y por especial encargo suyo, tenemos el gusto de consignar aquí una expresión de sincero agradecimiento para todas las personas que se dignaron recordarlo y darle tan precioso testimonio de su amistad y simpa-

Las fiestas cívicas, que principiaron con el año y no terminaron hasta la alborada del cuatro, tuvieron esta capital en grande animación. La concurrencia fué igualmente grande en los tres días; el entusiasmo fué enorme; el pueblo se divircuadrados, en un potrero constante de tió á sus anchas, y sin embargo las fiestas llegaron á su término en tal orden, que hoy no tenemos que lamentar desgracia de ningún género; que ni un solo acontecimiento triste tuvo ocasión. Verdad es que la policía complió rigurosamente con su deb et pero también es cierto que en ectos días de supremo regocijo, pare e que la multitud estaba dispucta á demostrar que ya - por el camino de hemos ent las buenas estumbres. Todos se contentaron con los bailes públicos, con las mogigangas (convites y paseos), con las corridas de toros, con los fuegos artificiales y con los conciertos musicales soberbiamente ejecutados ante el Palacio Presidencial, por las bandas de San José, Cartago, Heredia y Alajuela.

#### ANUNCIOS.

# DIARIO OFICIAL.

ta publicación se avisa: que habiendo comenzado el primer trimestre, correspondiente al año en curso, conviene que aquellos que en calidad de tales suscritores deseen continuar recibiendo este Diario, tengan la bondad de pasar á esta Imprenta á renovar la suscrición.

### LOTERIA

del Hospicio Nacional de

Locos.

#### LISTA

de los números que resultaron premiados en el sorteo trigésimo, verificado el día 1º de enero de 1888, con asistencia del señor Alcalde 1º, del Insperior de la Lotería y de los miembros de la Junta de Caridad que

<i>Y</i>	Cariada que	]	
- Número.	suscriben.	Valer.	
5174	, , , ,	50	ì
- 1850		20	
1471		20	ĺ
3249		200	ĺ
8039	V	100	l
5999		500	
1071		· 20	,
5806		100	
2643		20	
8437		200	l
929		20	ĺ
7325		20	ĺ
7040		20	
802		20	
8477		20	ŀ
994		20	i
1423		50	l
4247		20	] :
7111		500	l
75		100	ļ
7702	<i>*</i>	50	
6591		20	ŀ
810		20	Į
841		20	ĺ
4881		20	1
5135		20	۱ 1
7415		20	l
7971		20	1
1623		20	١
1515		20	ļ
5918		200	ľ
287		50	l
859	******	100	ľ
321		20	1
6881		20	1

3719

690

6117

6065

6257

2891

2687

3440

5304

2147

4268

2094

5550

708

7392

8109

6499

3310

1392

 $\pm 228$ 

 $783\bar{5}$ 

2784

5927

6142

3658

4051

1140

**4382** 

2356

2725

DOUL		_0
7922		20
3960		200
1749	-	20
5108		20
626		<b>50</b>
<b>4701</b>		100
3917		20
455		20
7771		50
252		20
6333		20
1320		20
4357		20
6726		20
7163		1 <b>500</b>
7029		$^{7}20$
876		20
7955		20
6749		20
7214		20
5303	****	20
1665	**********	$2\sigma$
1766		20
2428		20
413		20
4553		$\frac{1}{20}$
5369		$\overline{20}$
2014		$\overline{20}$
7081		$\overline{20}$
3908		50
7558		20
4235	*****	$\tilde{20}$
6740		$\tilde{20}$
8084		$\tilde{20}$
3977		50
7585		20
4464		$\frac{20}{20}$
	Carlos Durán,	

20

5904

Presidente.

Tobías Zúniga.—J. Adán M. de Oca. Manuel A. Quirós.—Inocente Moreno.

CARLOS ECHEVERRÍA,—C. MORA A.,

## SOCIEDAD ANONIMA

Mercado de San José.

Entradas en el mes de diciembre próximo pasado....\$ 3340-34 Salidas.... 545-03

La Junta directiva de esta empresa, en sesión celebrada hoy à las 2 p. m., ordenó la distribución de un dividendo á razón de \$ 1-30 por cada acción, reservando un sobrante de 31 centavos para el siguiente dividendo.

La Junta directiva de esta empresa, en sesión celebrada hoy á las 2 p. m., acordó: convocar á junta general de accionistas para las dos de la tarde 100 del día catorce del mes en curso, en 20 | la oficina del Mercado.

San José, enero 2 de 1888.

T. H. Penni.

8 v. 1.

20

50

20

20

20

•**5**€

20

20 20

20

20

20

 $\overline{20}$ 

20

20

## Colegio de Abogados.

AVISO.

20 El viernes 6 del mes en curso, á la hora y en el local de costumbre, se posesionará á la nueva Junta Directiva del Colegio de Abogados.

San José, enero 4 de 1888.

A. A. CASTRO, Secretario.

2 v. 1.